



Comunicado de Prensa Núm. 123/21
Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2021

PROMUEVE SEMARNAT EL DERECHO A LA CONSULTA INDÍGENA DE LAS COMUNIDADES DE OAXACA RESPECTO A LA MINERA CUZCATLÁN

- La dependencia busca garantizar el respeto y pleno ejercicio de los derechos de los pueblos originarios de México y su medio ambiente.
- El resultado será un criterio en el proceso de evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), trabaja en la organización del proceso de consulta indígena a comunidades zapotecas de la región de Valles Centrales de Oaxaca, como parte del procedimiento de Evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), promovida por la compañía minera Cuzcatlán.

Esta consulta permitirá a las comunidades indígenas decidir, en un ejercicio democrático y legítimo, sobre su territorio, sin menoscabo de la protección al medio ambiente y los recursos naturales de la región, procurando la salud humana y ambiental. Con ello se garantiza el respeto y pleno ejercicio de los derechos de los pueblos originarios de México establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Para la Semarnat, el derecho a la consulta indígena implica la posibilidad de garantizar otros derechos colectivos como la autonomía y libre determinación en relación con el territorio, generando condiciones para una gobernanza ambiental que involucre a las comunidades, por lo que respetará el resultado de la consulta y procederá conforme a derecho y de manera imparcial. Además, reitera su compromiso con el pueblo de México y con el interés supremo de preservar la vida y garantizar la protección a un medio ambiente sano.

Asimismo, representa un ejercicio de escucha dentro del proceso de diálogo con todos los actores involucrados e interesados a razón del proyecto minero, por lo que se hace un llamado a todos los actores sociales y privados para respetar el proceso de consulta, evitando cualquier práctica en detrimento del libre y pleno ejercicio del legítimo derecho de las comunidades indígenas a ser consultadas sobre su territorio. En este sentido, los tiempos democráticos que vive México deben ser un reflejo de una sociedad respetuosa del marco legal vigente, donde todas y todos contribuyan a una mejor toma de decisiones en beneficio de un medio ambiente sano.

--ooOo--

